



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Eucumán

YERBA BUENA,

22 SEP 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

**Nº 695**

**VISTO:** Los Exptes. N° 3.341-M17(I)-D-23, N° 8.252-M17(I)-D-23, N° 9.711-M17(I)-D-23, N° 11.830-M17(I)-D-23, N° 11.831-M17(I)-D-23, N° 11.832-M17(I)-D-23 y N° 11.833-M17(I)-D-23, mediante los cuales la Firma "MAQUI-DEL", de Pablo Eduardo De La Vega, solicita el pago de Facturas emitidas por dicha Firma, por los servicios prestados a esta Municipalidad; y

**CONSIDERANDO:**

**Que**, a los fines tramitados, en los aludidos Exptes. obran las Facturas B: N° 00003-00000074 de fecha 09/03/2023, por el importe total de \$ 1.450.729,00.- (pesos un millón cuatrocientos cincuenta mil setecientos veintinueve) – Total: 167 hs. (correspondientes al mes de Febrero/2023), glosando además Nota de Crédito N° 00003-00000006 de fecha 26/07/2023 por el importe de \$ 60.809,00.- (pesos sesenta mil ochocientos nueve), N° 00003-00000083 de fecha 05/06/2023, por el importe total de \$ 2.517.150,00.- (pesos dos millones quinientos diecisiete mil ciento cincuenta) – Total: 173 hs. (correspondientes al mes de Mayo/2023), glosando Nota de Crédito N° 00003-00000008 de fecha 14/08/2023 por el importe de \$ 43.650,00.- (pesos cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta), N° 00003-00000087 de fecha 03/07/2023, por el importe total de \$ 2.408.714,00.- (pesos dos millones cuatrocientos ocho mil setecientos catorce) – Total: 154 hs. (correspondientes al mes de Junio/2023), N° 00003-00000090 de fecha 06/08/2023, por el importe total de \$ 1.597.330,00.- (pesos un millón quinientos noventa y siete mil trescientos treinta) – Total: 95 hs. (correspondientes al mes de Julio/2023), N° 00003-00000091 de fecha 06/08/2023, por el importe de \$ 2.488.472,00.- (pesos dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos), - Total: 148 hs. (correspondientes al mes de Julio/2023) N° 00003-00000092 de fecha 06/08/2023, por el importe total de \$ 1.872.886,00.- (pesos un millón ochocientos setenta y dos mil ochocientos ochenta y seis) – Total: 139 hs. (correspondientes al mes de Julio/2023), N° 00003-00000093 de fecha 06/08/2023, por el importe de \$ 1.172.238,00.- (pesos un millón ciento setenta y dos mil doscientos treinta y ocho) – Total: 87 hs. (correspondientes al mes de Julio/2023), emitidas por el servicio de alquiler de máquinas pertenecientes a la firma MAQUI-DEL, y, asimismo, en cada Expte. corren agregados los respectivos Partes Diarios de Trabajo;

**Que**, en cada uno de los citados Exptes., la Dirección Obras Públicas certifica la efectiva prestación del referido servicio facturado;

**Que**, con el objeto de justificar la necesidad y urgencia que demandó la contratación de los referidos servicios, en cada Expte. la Sub-Secretaría de Infraestructura Pública expresa que con motivo de las numerosas obras en ejecución, se vieron en la necesidad de utilizar los servicios de las máquinas pertenecientes a la firma

22 SEP 2023

///...  
**DECRETO: N° 695**

MAQUI-DEL; que de no contar con el servicio de los equipos, las obras en ejecución se verán seriamente afectadas en su ejecución;

**Que**, asimismo, ha tomado intervención la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y la Contaduría General, las que se expidieron en lo que es materia de competencia de cada área;

**Que**, por su parte, la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que no encuentra obstáculos frente a lo solicitado, entendiéndose que corresponde una contratación directa de los servicios devengados y el pago de las antes mencionadas Facturas, encuadrando el caso en el Artículo 7°, Inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

**Que**, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda en cada Expte. dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

**Por ello** y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A:**

**ARTICULO PRIMERO: RECONOCENSE** los servicios prestados a esta Municipalidad por la Firma "MAQUI-DEL", de Pablo Eduardo De La Vega, CUIT N° 20-16993776-2, con domicilio comercial en calle Isabel La Católica N° 2321 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, consistentes en el alquiler de maquinarias que en cada caso se indica, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias y, en consecuencia, apruébase la Contratación de dicha Firma y autorízase el pago de tales servicios, según el siguiente detalle, de conformidad con lo considerado:

<i>Expediente N°</i>	<i>Factura B N° y Fecha</i>	<i>Maquinaria</i>	<i>Mes Facturado</i>	<i>Importe</i>
3.341-M17(I)-D-23  Nota de Crédito	N° 00003-00000074 de fecha 09/03/2023	Minipala Bobcat S 510 con martillo demoledor marca Daemo	Febrero/23	\$ 1.450.729,00.-
	N° 00003-00000006 de fecha 26/07/2023			\$ 60.809,00.-

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*





Municipalidad de  
Yerba Buena  
Fucumán

22 SEP 2023

///...

DECRETO:

PC 95



Expediente N°	Factura B N° y Fecha	Maquinaria	Mes Facturado	Importe
8.252-M17(I)-D-23	N° 00003-00000083 de fecha 05/06/2023	Retropala Case 580 M con martillo demoledor marca Omal	Mayo/23	\$ 2.517.150,00.-
Nota de Crédito	N° 00003-00000008 de fecha 14/08/2023			\$ 43.650,00.-
9.711-M17(I)-D-23	N° 00003-00000087 de fecha 03/07/2023	Retropala Case 580 M con martillo demoledor marca Omal	Junio/23	\$ 2.408.714,00.-
11.830-M17(I)-D-23	N° 00003-00000090 de fecha 06/08/2023	Retropala John Deere 310 L con martillo demoledor marca Indeco HP 500	Julio/23	\$ 1.597.330,00.-
11.831-M17(I)-D-23	N° 00003-00000091 de fecha 06/08/2023	Retropala Case 580 M con martillo demoledor marca Omal	Julio/23	\$ 2.488.472,00.-
11.832-M17(I)-D-23	N° 00003-00000092 de fecha 06/08/2023	Minipala Bobcat S 510 con martillo demoledor marca Daemo 50	Julio/23	\$ 1.872.886,00.-

*Handwritten blue ink marks:*  
A large 'X' mark with a signature-like flourish.  
Below it, several smaller scribbles and initials.

'22 SEP 2023'



///...  
**DECRETO: N° 695**

<i>Expediente N°</i>	<i>Factura B N° y Fecha</i>	<i>Maquinaria</i>	<i>Mes Facturado</i>	<i>Importe</i>
11.833-M17(I)-D-23	N° 00003-00000093 de fecha 06/08/2023	Minipala Terex TSV 50 con martillo demoledor marca ITR	Julio/23	\$ 1.172.238,00.-

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente de acuerdo con lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO TERCERO: TOMEN** conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

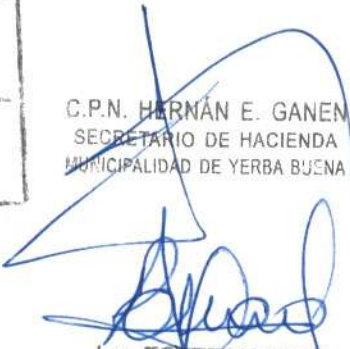
**ARTICULO CUARTO: REGÍSTRESE** en el Libro Único de Decretos, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.-

PAC.- 


C.P.N. HERNÁN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



  
MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

  
Ing. ESTEBAN AUAD  
Sec. de Planificación y Gestión de  
Infra. Pub. y Servicios Urbanos  
Municipalidad de Yerba Buena